ANÁLISIS DEL SECTOR

Proceso No.:	MM-MC-SE-019-2026
Modalidad contratación:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES Y CERTIFICADOS MEDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026
Presupuesto Oficial	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MLCTE ($24.333.209,00)
Plazo	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Funcionario responsable y cargo:	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA Secretaría de Gobierno y Tic´s

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1 Aspectos generales

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios integrales para la realización de evaluaciones médico-ocupacionales y actividades de apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, dirigidas a los servidores públicos y demás personal objeto de intervención de la Administración Municipal de Macanal, Boyacá.

El análisis comprende la identificación de las condiciones técnicas, económicas y de prestación de los servicios requeridos, así como de los posibles proveedores que cuentan con la capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera para ejecutar las actividades relacionadas con evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos, batería de riesgo psicosocial, elaboración o actualización del profesiograma, capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediciones ambientales de higiene ocupacional y elaboración del informe de condiciones de salud de los trabajadores.

Lo anterior, con el propósito de establecer condiciones objetivas que permitan estructurar adecuadamente el proceso de contratación, determinar los requisitos técnicos y de experiencia que resulten necesarios y proporcionales, y obtener referentes para la estimación del presupuesto oficial.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Corresponde a la prestación de servicios especializados relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, que comprende la realización de evaluaciones médico-ocupacionales y actividades complementarias requeridas para la identificación, valoración y seguimiento de las condiciones de salud y de los factores de riesgo de los trabajadores de la Administración Municipal de Macanal.

Dentro del alcance técnico se contemplan, entre otras, las siguientes actividades:

a) Realización de exámenes médico-ocupacionales con énfasis osteomuscular.
b) Evaluaciones de optometría, audiometría y demás pruebas clínicas y paraclínicas requeridas.
c) Realización de exámenes de laboratorio, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas.
d) Realización de electrocardiogramas y radiografías de columna lumbo-sacra, cuando corresponda conforme a la población objeto.
e) Aplicación y análisis de la batería de riesgo psicosocial.
f) Realización de jornadas de capacitación relacionadas con hábitos de vida saludable y autocuidado, desórdenes osteomusculares, uso adecuado de elementos de protección personal, ergonomía y demás temáticas que se determinen de acuerdo con los resultados obtenidos.
g) Elaboración o actualización del profesiograma de la Administración Municipal por profesional competente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
h) Realización de mediciones ambientales de higiene ocupacional relacionadas con estrés térmico, iluminación, vibraciones y ruido.
i) Elaboración y entrega del informe de condiciones de salud de los trabajadores.

La prestación de los servicios deberá realizarse con observancia de las disposiciones técnicas y sanitarias aplicables, mediante personal competente y, cuando corresponda, a través de servicios o establecimientos debidamente habilitados, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

1.3. UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCION
85101700	Servicios de administración de salud
85121800	Laboratorios médicos
85122200	Servicios de evaluación y valoración de salud individual

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana se encuentra dividida en diferentes sectores, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que se producen o prestan. De manera general, la economía

se clasifica en sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial y sector terciario o de servicios.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde a la prestación de servicios integrales para la realización de evaluaciones médico-ocupacionales y actividades de apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, el mismo pertenece principalmente al sector terciario o de servicios, específicamente al ámbito de los servicios relacionados con la salud humana y la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este sector comprende, entre otras actividades, la prestación de servicios de atención y evaluación en salud, servicios médicos y de diagnóstico, servicios de laboratorio clínico, optometría, audiometría y demás actividades relacionadas con la valoración de las condiciones de salud de las personas. Igualmente, comprende servicios profesionales y técnicos asociados a la gestión de los riesgos laborales, promoción y prevención, evaluaciones de condiciones de trabajo, mediciones ambientales, intervención de factores de riesgo y demás actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En consecuencia, el mercado objeto de análisis está conformado principalmente por instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, centros y entidades especializadas en medicina del trabajo o salud ocupacional, laboratorios clínicos y prestadores de servicios profesionales relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con las actividades específicas que comprende el objeto contractual.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

Los servicios relacionados con la salud ocupacional y la Seguridad y Salud en el Trabajo tienen como finalidad apoyar la identificación, prevención, evaluación y control de los factores que pueden afectar la salud de los trabajadores, así como generar información que permita a los empleadores adoptar medidas de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales. En este contexto, las evaluaciones médico-ocupacionales, los exámenes complementarios y las actividades de intervención y seguimiento constituyen herramientas para la gestión de las condiciones de salud de los trabajadores.

Para las entidades públicas, la contratación de servicios especializados en esta materia permite desarrollar actividades previstas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obtener información sobre las condiciones de salud de sus trabajadores y apoyar la identificación e intervención de los factores de riesgo presentes en los ambientes laborales. En el presente proceso, dichas actividades se complementan con la realización de mediciones ambientales, actualización del profesiograma, capacitación y elaboración del informe de condiciones de salud.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes

- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS.
- Centros de medicina del trabajo y/o medicina laboral.
- Laboratorios clínicos.
- Centros de diagnóstico.
- Prestadores de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Empresas especializadas en higiene y seguridad industrial.
- Profesionales independientes habilitados para la prestación de servicios relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.

Gremios

- Asociación Colombiana de Medicina del Trabajo – ACOMT.
- Asociación Colombiana de Seguridad Integral – ACSI.
- Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas – ACHC.
- Federación Colombiana de Municipios – FCM.

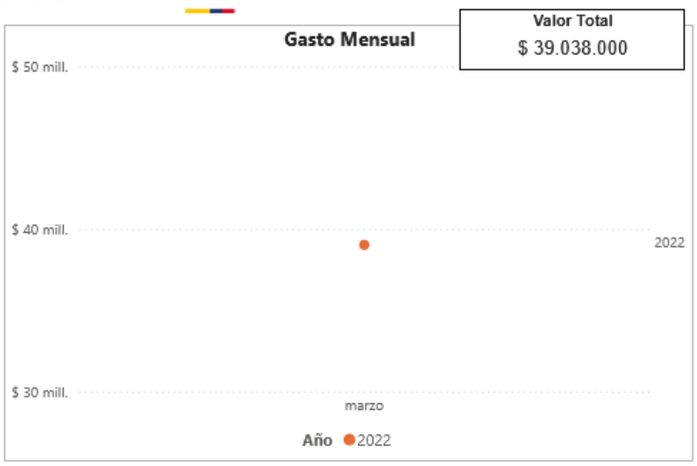
2. ESTUDIO DE MERCADO

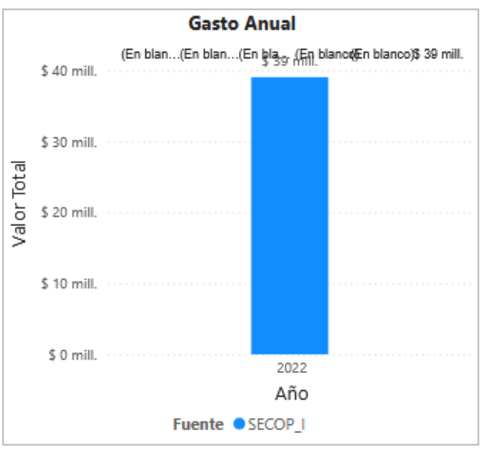
Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

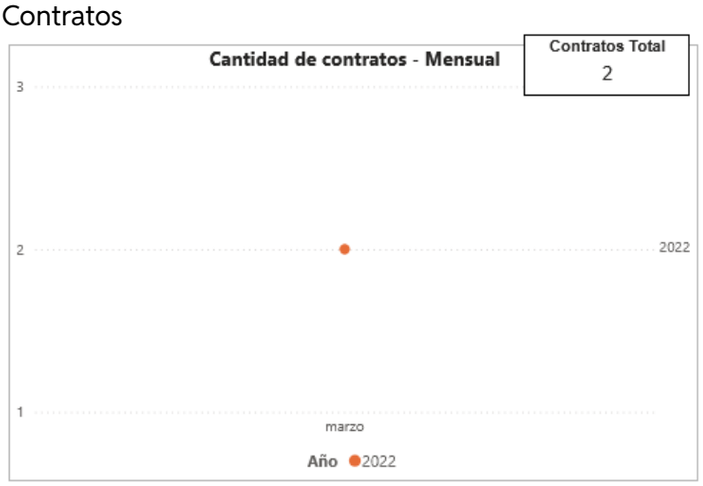
Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los contratos requeridos para el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

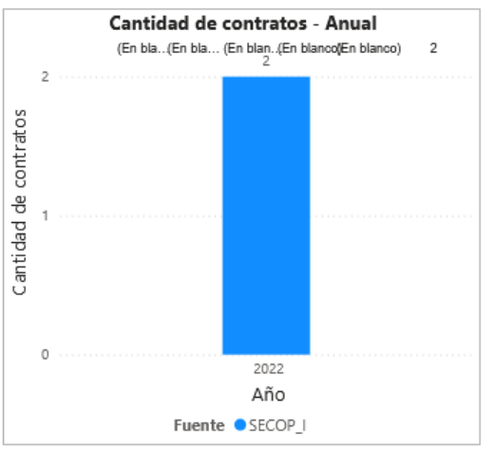
Gasto



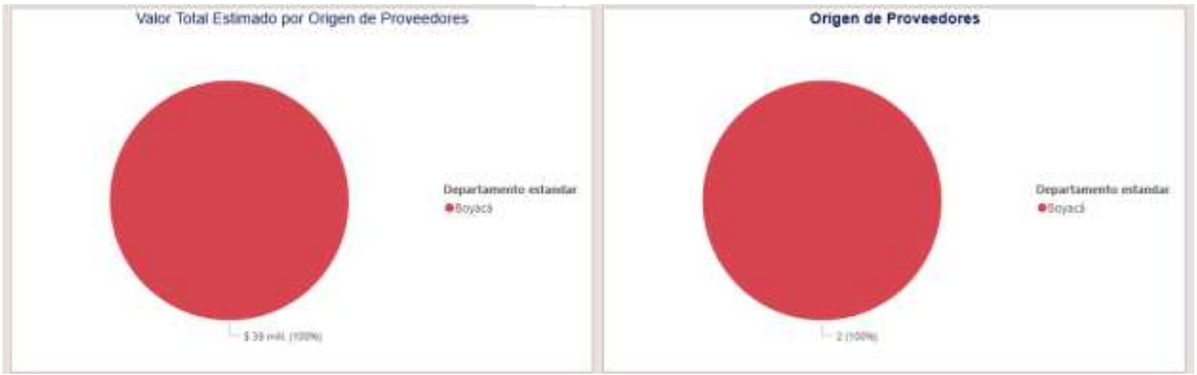


Contratos





Origen de los proveedores



Proveedores



A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

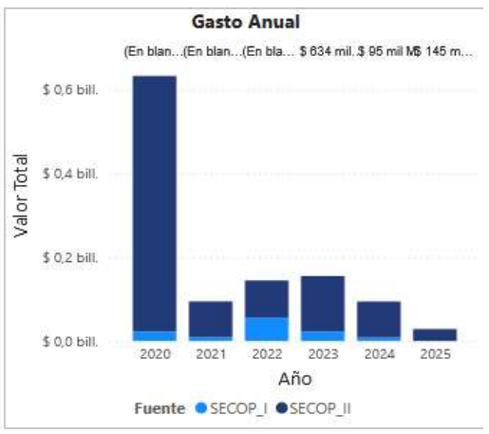
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SE-009-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES Y CERTIFICADOS MEDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL EN EL MARCO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025	$13.170.000,00	SIETE (07) MESES

REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

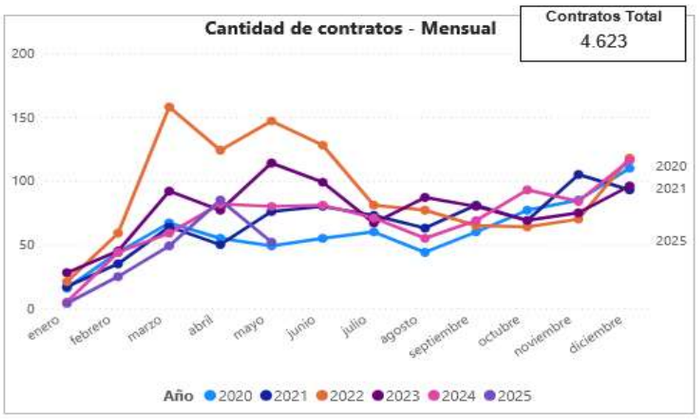
Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los contratos. El análisis abarca el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

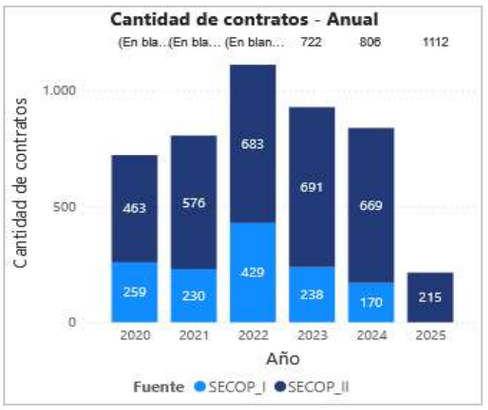
Gasto



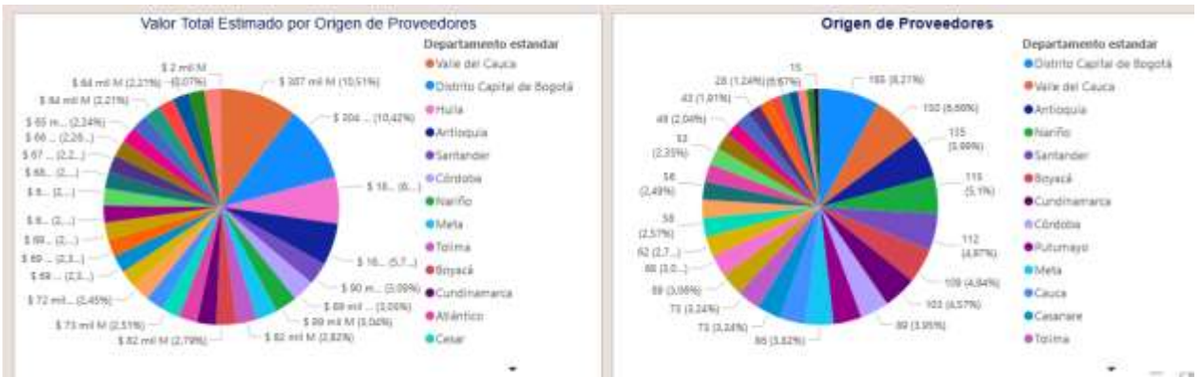


Contratos

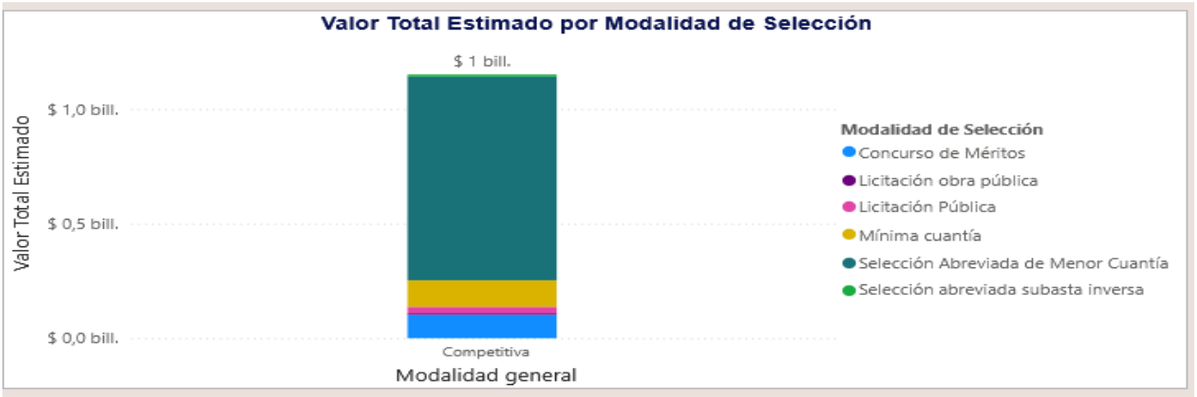




Origen de los proveedores



Modalidad



De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
FOMVIDU	ICMC-2026009	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE CINCO (5) EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES AL PERSONAL VINCULADO AL FONDO DE VIVIENDA OBRERA DE DUITAMA FOMVIDU	355.250	10 (Días)
MPIO DE STA MARIA	IMC-SG-046-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ	10.550.000	76 (Días)
CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA	MC-009-2026	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS, DE INGRESO, EGRESO Y APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, A LOS FUNCIONARIOS DE LA CGB	18.438.850	107 (Días)

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los

precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2026 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/





VARIACIÓN IPC ACUMULADO MARZO 2026

IPC TOTAL: 0,78%

Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto	Variación	Contribución (p.p*)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.29%	0.80
Bebidas alcohólicas y tabaco	2.57%	0.04
Prendas de vestir y calzado	1.06%	0.03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1.54%	0.48
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	3.67%	0.15
Salud	3.25%	0.06
Transporte	3.81%	0.40
Información y comunicación	3.03%	0.08
Recreación y cultura	1.47%	0.05
Educación	5.82%	0.24
Restaurantes y hoteles	5.26%	0.60
Bienes y servicios diversos	2.79%	0.15
VARIACIÓN IPC TOTAL:		0,78%

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.

Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR COT 1	VALOR COT 2	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	EXAMEN MÉDICO COMPLETO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	EXAMEN	28	$ 56.808	$ 57.000	$ 56.904	$ 1.593.312
2	EXAMEN DE OPTOMETRIA COMPLETO	EXAMEN	28	$ 41.340	$ 42.000	$ 41.670	$ 1.166.760
3	AUDIOMETRIA DE TAMIZAJE	EXAMEN	28	$ 37.331	$ 40.000	$ 38.666	$ 1.082.634
4	GLICEMIA	EXAMEN	28	$ 25.440	$ 25.000	$ 25.220	$ 706.160
5	PERFIL LIPIDICO	EXAMEN	28	$ 66.780	$ 67.000	$ 66.890	$ 1.872.920,00
6	CUADRO HEMATICO	EXAMEN	28	$ 33.920	$ 35.000	$ 34.460	$ 964.880,00
7	TEST PSICOTECNICO	EXAMEN	28	$ 63.976	$ 55.000	$ 59.488	$ 1.665.664,00
8	EKG EN MAYORES DE 50 AÑOS	EXAMEN	9	$ 67.222	$ 65.000	$ 66.111	$ 594.999,00
9	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBO SACRA	EXAMEN	8	$ 178.419	$ 200.000	$ 189.210	$ 1.513.676,00
10	FROTIS DE GARGANTA	EXAMEN	2	$ 31.451	$ 25.000	$ 28.226	$ 56.451,00
11	KOH UÑAS	EXAMEN	2	$ 23.320	$ 25.000	$ 24.160	$ 48.320,00
12	COPROLOGICO	EXAMEN	2	$ 23.320	$ 25.000	$ 24.160	$ 48.320,00
13	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	28	$ 89.210	$ 95.000	$ 92.105	$ 2.578.940
14	JORNADAS DE CAPACITACIONES: HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO EN EL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES, DESORDENOS OSTEOMUSCULARES USO DE EPP RECOMENDACIONES DE ERGONOMIA, CAPACITACIÓN SEGÚN RESULTADOS DE BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL.	JORNADA	2	$ 450.000	$ 350.000	$ 400.000	$ 800.000

15	ELABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN PROFESIOGRAMA POR MEDICO ESPECIALISTA EN SST	DOCUMENTO	1	$ 568.346	$ 1.000.000	$ 784.173	$ 784.173
16	MEDICIONES AMBIENTALES: ESTRÉS TERMICO	MEDICIÓN	7	$ 330.000	$ 300.000	$ 315.000	$ 2.205.000
17	MEDICIONES AMBIENTALES: ILUMINACIÓN	MEDICIÓN	7	$ 330.000	$ 300.000	$ 315.000	$ 2.205.000
18	MEDICIONES AMBIENTALES: VIBRACIONES	MEDICIÓN	6	$ 330.000	$ 300.000	$ 315.000	$ 1.890.000
19	MEDICIONES AMBIENTALES: RUIDO	MEDICIÓN	6	$ 330.000	$ 300.000	$ 315.000	$ 1.890.000
20	INFORME DE CONDICIONES DE SALUD TRABAJADORES MUNICIPIO DE MACANAL	DOCUMENTO	1	$ 774.000	$ 558.000	$ 666.000	$ 666.000
TOTAL							$ 24.333.209,00

El valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección.

A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratita y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2.0% del valor del contrato
Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Pago del 5.0% del valor del contrato de obra.
Pro-Deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Rete fuente	Según el régimen tributario y la naturaleza del pago
Rete ICA	Conforme a la actividad del contratista, el objeto contractual y el Estatuto de Rentas Municipal
IVA	Según la naturaleza del bien o servicio y el régimen tributario aplicable
Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	El CONTRATISTA deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, y acreditar su pago como requisito para la ejecución y/o pago del contrato, según corresponda.

Se deja expresa constancia de que el CONTRATISTA deberá informarse y cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, en especial aquellas relacionadas con tributos de carácter territorial, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto de Alumbrado Público, cuando haya lugar.

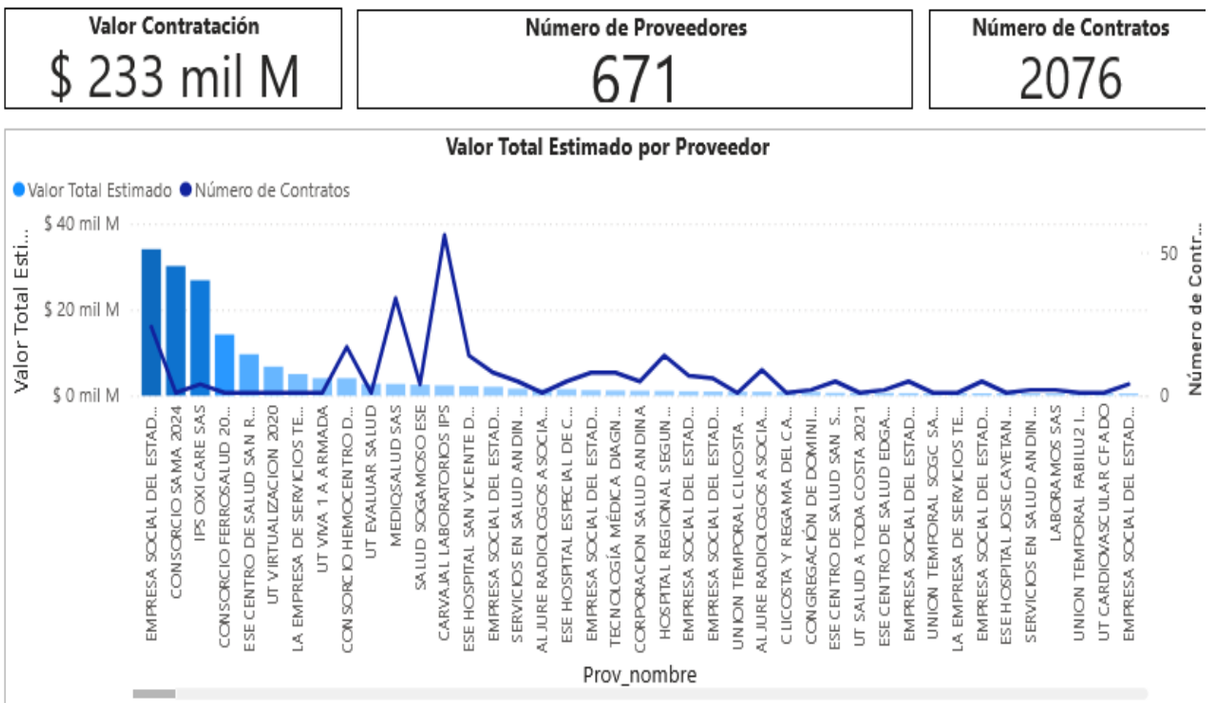
En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con la inscripción, declaración, liquidación y pago de dichos tributos ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente aplicable

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

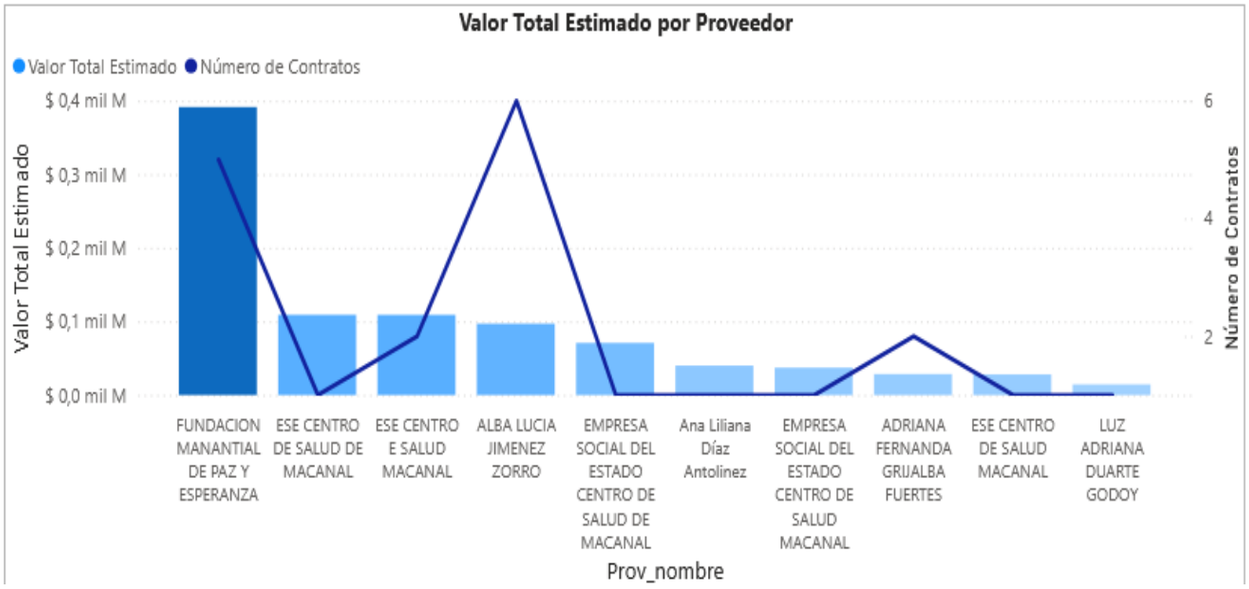
Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

BOYACÁ



MACANAL

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 926 mill.	6	21



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso **NO** se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el análisis realizado del sector y la revisión de procesos de contratación de naturaleza y características similares, se evidencia que la ejecución del objeto contractual requiere la intervención de prestadores y profesionales con conocimientos, experiencia y capacidad técnica relacionados con la prestación de servicios médico-ocupacionales y con el desarrollo de actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En particular, las actividades previstas comprenden la realización de evaluaciones médico-ocupacionales y exámenes clínicos y paraclínicos, incluyendo optometría, audiometría, exámenes de laboratorio, electrocardiogramas y radiografías, así como la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, la elaboración o actualización del profesiograma, el desarrollo de actividades de capacitación, la realización de mediciones ambientales de higiene ocupacional y la elaboración del informe de condiciones de salud de los trabajadores. Por la diversidad y especialidad de estas actividades, se requiere que el eventual contratista cuente con capacidad técnica y operativa suficiente para garantizar su adecuada ejecución.

En este sentido, se considera necesario establecer como requisitos habilitantes la acreditación de experiencia específica relacionada con la prestación de servicios médico-ocupacionales, así como la disponibilidad de personal profesional y técnico competente, equipos, instrumentos, infraestructura y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas. De igual manera, cuando la naturaleza del servicio lo exija, deberá acreditarse la correspondiente habilitación de los servicios de salud y de los establecimientos o prestadores que intervengan en su ejecución, conforme a la normativa aplicable.

La experiencia exigida se orienta a verificar que el proponente haya ejecutado previamente contratos relacionados con el núcleo principal del objeto contractual, mientras que los requisitos de personal, equipos, infraestructura y habilitación buscan acreditar que cuenta, al momento de presentar la oferta, con los recursos y condiciones necesarias para ejecutar las diferentes actividades que integran el contrato.

Estas exigencias se establecen atendiendo a la naturaleza, alcance y especialidad del objeto contractual y se consideran proporcionales, razonables y adecuadas para verificar la capacidad real de los posibles oferentes, sin imponer condiciones que no guarden relación con las actividades que serán ejecutadas. Su definición deberá atender igualmente a las condiciones identificadas en el mercado y a las características particulares de los servicios requeridos por la Administración Municipal.

De esta manera, los requisitos habilitantes previstos buscan reducir los riesgos asociados a la ejecución contractual y garantizar que el contratista seleccionado cuente con la experiencia, capacidad técnica, recurso humano, infraestructura y condiciones de habilitación necesarias para cumplir integralmente las obligaciones a su cargo, en observancia de los principios de planeación, selección objetiva, economía, responsabilidad y eficiencia.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

.

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 05 de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Secretaría de Gobierno y Tic´s

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Alcaldesa Municipal